



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 15 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-90983-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de papel para diplomas de finalización de ciclo lectivo 2024, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 95/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 89/24 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota de fecha 12 de noviembre del corriente año, el área requirente recomendó Pre-adjudicar la Contratación Directa N° 89/24 - RAF 521, en su único renglón a la firma “ALONSO LEANDRO JORGE”, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 690.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/2024 y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provinciales 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 89/24 - RAF 521, referente a la adquisición de papel para diplomas de finalización de ciclo lectivo 2024, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, en su único renglón a la firma “ALONSO LEANDRO JORGE”, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 690.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Educación, dependiente de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0154

/2024.-

CORVALAN

Ciro Fernando

Firmado digitalmente por
CORVALAN Ciro Fernando
Fecha: 2024.11.15 11:50:50
-03'00'